CITESE: 20220101227647EI 18/11/2022 14:01:14

## **COMUNICACIÓN INTERNA**

**Fecha:** 18 de noviembre de 2022

Para: Servidores Públicos de la Personería Distrital de Medellín

Asunto: Solicitud de la Oficina de Gestión del Talento Humano

## Cordial saludo,

Con el fin de atender de manera oportuna los requerimientos de los servidores públicos, frente a las situaciones administrativas que se generan en la Entidad; comedidamente les solicitamos la entrega de la documentación correspondiente al Proceso de Gestión de Talento Humano con mínimo de tres (03) días hábiles de anticipación para su respectivo trámite.

Lo anterior de acuerdo con el inciso 3 del numeral 1.9 Situaciones Administrativas de la norma interna de Gestión del Talento Humano.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA MONSALVE SIERRA

Angela P. Monsalve

Asesora 20D - Gestión del Talento Humano

APMONSALVE Tarea: 83091

PROYECTÓ:		REVISO:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
<u>Línea Gratuita: 018000941019</u>			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			